EL ARGOS
DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 15.------MIERCOLES------10------MARZO------1824.

EUROPA.

Sinembargo que hay bastantes noticias que comunicar de Europa, créemos mas importante sobrellenar este número con las ocurrencias de América ; pero en el siguiente se dará de aquel hemisferio un artícuro interesante.

ESPAÑA.

Se medita proponer á los capitalistas de Europa, un nuevo empréstito (ya que el anterior murió antes de nacer) por cuyo monto S. M. C. (y A.) debe ofrecer en hipóteca todas *sus* Américas. Si esto se consigue, el Argos para obtener una cierta suma de que tambien está necesitado, hipotecará el Peloponeso, en donde, es bien sabido que sus antepasados reinaron antiguamente, y cuyos *lejítimos* derechos han usurpado en el dia los turcos, ó los *griegos.*—Es estraño que S. M. de las dos Sicilias y Jerusalen no haya ofrecido en hipóteca la ciudad Santa, en sus apuros.

GRECIA.

Por cartas escritas en Trieste de 16 de Diciembre, se sabe que *Omer-Urione*, encerrado por los griegos en unos desfiladeros estrechos, ha tenido que capitular; se retira á Prevesa, dejando toda su artillería y municiones á los griegos.

TURQUIA.

Uno de los mas crueles enemigos de los cristianos acaba de recibir el castigo que por sus crímenes ha merecido. Se escribe de Salónica que el Baja de aquella ciudad—*Abbolubut* ha muerto á manos de los ministros expéditos del Gran Señor. Este monstruo el año pasado hizo degollar á cinco mil familias cristianas en la comarca de Niausta ; y se jactaba públicamente de haber hecho asesinar en un solo dia á mil quinientas mugeres y niños. El Divan había tentado todos los medios para inducirle á salir de Salónica, en donde se hallaba rodeado de una guardia formidable ; al fin cebó su ambicion con la esperanza de mayores dignidades que las que gozaba. Fué nombrado *Seraskier*, ó generalísimo, del ejército de Larisa, dándose al mismo tiempo una órden secreta para que se apoderasen de su persona luego que saliese de los muros de Salónica. Algun tiempo vaciló el prudente *Abbolubut*; pero por fin permitió caer en la trampa; y á dos jornadas de la ciudad murió por el *firman* del Gran Señor: el cual se ha apoderado de los tesoros inmensos que el delincuente había robado á los griegos.—El devolvérselos á sus dueños, no parece que entra en las ideas liberales de justicia que tiene la Puerta Sublime.

AMERICA.

El campo de batalla de los liberales y serviles de España acaba de resucitar en el Alto Perú. La furia con que han recomenzado las hostilidades la dan muy bien á conocer los documentos de oficio publicados en el Suplemento del Lunes, sin necesidad de apelar al carácter y á los compromisos de los que encabezan esta contienda española, pero de género extraño para el territorio americano. No obstante ; es una obra toda nueva de que se ocuparán en gran parte los escritores, y exîge por lo tanto que preliminarmente se tengan ideas exâctas de los papeles que salen en la escena : así se entenderán mejor las noticias que se publiquen. Por lo mismo ofrecemos, acaso para el número siguiente, un artículo que llamaremos la clasificacion de los españoles liberales y serviles en el Alto Perú ; pero con toda la imparcialidad que ofrecemos observar en la contienda. Respecto del número de prosélitos por una y otra parte no podremos aventurar nuestro juicio ; lo único que sabemos es lo que se publicó en el Suplemento. El todo del ejército realista estaba dividido segun las noticias obtenidas por Lima en tres secciones : la del centro que habia sido destinada á observar las tropas de Chile, y restos del General Santa Cruz, era mandada por el General Valdéz, *constitucional :* la de la derecha que obraba sobre Lima era mandada por el General Canterac, *constitucional*; y la de la izquierda que cubria las provincias altas del Perú, era mandada por el General Olañeta, que es el que se ha puesto al frente de los serviles ; pero aunque sabemos que las secciones de Valdéz y Canterac compondrían una fuerza cuando menos de ocho mil hombres, y por consiguiente mas que doble de la de Olaneta, calculamos que este en la empresa atrevida en que ha entrado deberá contar con mayores elementos que los de su sola seccion. Sinembargo, de

cualquier modo que sea, Olañeta ha andado mucho mas rudo que el General La Serna que es el que se supone á la cabeza de los liberales. El debió haber tenido presente que si los serviles han triunfado en España es porque esta estaba rodeada de estados serviles; pero que en América todo partido liberal ha de triunfar porque está rodeado de estados liberales.

PERU.

Cartas particulares de Lima que llegan hasta 19 de Diciembre refieren muy detalladamente el verdadero modo en que se ejecutó, segun las mismas cartas, la prision del Señor Riva Agüero en Trujillo. El General Bolivar se habia puesto ya en estado de batir las tropas de aquel partido que mandaba el General Herrera: bajo tales circunstancias el Presidente Riva Agüero envió al Coronel Gutierres de la Fuente de parlamentario al General Bolivar, y estos dos señores entraron en largas conferencias. Concluidas estas el Coronel volvió á dar cuenta al Señor Riva Agüero del resultado de su comision, como lo hizo, pero ocultando el resultado verdadero que segun las cartas habia sido un convenio para hacer la revolucion que tragese la deposicion del ex-presidente. Esta se hizo con los húsares que mandaba el coronel; sucedieron protestas de seguridad, pero el ex-presidente fue puesto á disposicion del General Bolivar y enviado con sus partidarios á Guayaquil, bien que tambien se decia que la direccion era á San Blas ó al Chaco: aun se agrega que con prisiones bastante pesadas. El General Bolivar se hallaba el 3 de Diciembre en Trujillo—Entretanto los Españoles amagaron la capital de Lima; pero se replegaron y cargaron sobre Pasco en donde hicieron un horroroso saqueo de propiedades públicas y privadas para mantenerse como se mantienen los que solo viven del pillage. El General La Mar habia sido nombrado, por el Presidente *Torre Tagle*, General en Gefe del ejército que pertenecia al ex-presidente en el Norte; pero aun no se anunciaban planes algunos de campaña contra los enemigos de todo los partidos; bien que se inferia que esto sucederia pronto por que el General Bolivar habia exigido á Lima desde Trujillo un nuevo empréstito forzozo de trecientos mil pesos.

COLOMBIA.

El tratado de union, liga, y confederacion celebrado entre los gobiernos de las repúblicas de Chile y Colombia con un espiritu igual al que se estipuló entre Colombia y el Perú, ha sido ratificado en Bogotá el 12 de Julio de 1823 con el acuerdo del Congreso por el Vice Presidente; mas despues que en Buenos Aires se ha pronunciado la opinion terminantemente en contra con especialidad de aquellos artículos que establecian el espionage y la delacion como obligaciones internacionales, lo cual acarrió á este pueblo y sus escritores una censura agria por parte del gacetero colombiano, nos créemos en el deber de presentar por justificacion de aquella opinion, y como castigo á la censura del gacetero, nada menos que la forma en que el tratado ha sido ratificado por el Vice Presidente de Colombia.

En el artículo 2°. se establece que—,, la república de Colombia y el estado de Chile se prometen y contraen espontaneamente un pacto de alianza íntima, y amistad firme y constante para su defensa comun, para la seguridad de su independencia y libertad, para su bien recíproco y general, y para *su tranquilidad interior*; obligándose á socorrerse mutuamente, y á rechazar en comun todo ataque ó invasion que pueda de alguna manera amenazar su exìstencia política."—Este artículo ha sido ratificado por el Vice Presidente pero excluyendo las palabras—*para su tranquilidad interior*.

En el artículo 10 se establece—,, Si por desgracia se interrumpiese la *tranquilidad interior* en alguna parte de los estados mencionados por hombres turbulentos, sediciosos y enemigos de los gobiernos legitimamente constituidos por el voto de los pueblos, libre, quieta y pacificamente expresado en virtud de sus leyes, ambas partes se comprometen solemne y formalmente á hacer causa comun contra ellos, auxiliandose mutuamente con cuantos medios estén en su poder, hasta lograr el restablecimiento del órden, y el imperio de sus leyes."—Pues este articulo ha sido enteramente excluido por el Vice Presidente en la ratificacion.

En el artículo 11 se establece—,, Si alguna persona culpable, ó acusada de traicion, sedicion, ú otro grave delito huyese de la justicia y se encontrase en el territorio de alguno de los estados mencionados, será entregada y remitida á disposicion del gobierno que tiene conocimiento del delito, y en cuya jurisdiccion debe ser juzgada luego que la parte ofendida haya hecho su reclamacion en forma."—Todo este artículo se suprime por la ratificacion, y solo queda una parte de él que tampoco quisiéramos haber visto subsistir, porque dice.—,, Los desertores de los ejércitos y de la marina nacional de una y otra parte quedan igualmente comprendidos en este artículo."

Mas de todos modos honra mucho al Vice Presidente de Colombia el espíritu de dignidad y de justicia con que brilla en la ratificacion de este tratado; lo que si extrañamos es que el gacetero que tanto insultó á los *predicadores* argentinos porque reprobaron el tratado en la parte que lo ha reprobado solemnemente su gobierno, insertando él mismo este tratado con tales alteraciones, no haya tenido frente libre y serena para atacarlas, ó para darnos una satisfaccion si ha llegado á obrar en él el convencimiento de que se nos mostró tan distante en sus propias páginas.

CUBA.

Extracto del Journal de París *de 3 de Enero.*—Una gaceta Norte-américana ha anunciado que *se decia* que iba á cederse á Francia la Isla de CUBA. Este rumor, segun el *Star* (Estrella) de Londres no parece mas fundado que aquel que aseguraba que España había cedido ó vendido sus Islas Baleares á la Rusia.

Sinembargo (sigue el editor francés) cartas recibidas de

la Havana de 15 Noviembre, ofrecen unos detalles capaces de hacer creér la exîstencia de algo de cierto en el proyecto relativo á la cesion de Cuba. Parece que un plan de esta naturaleza se había formado por el mismo Fernando y sus consejeros secretos, antes de salir de Madrid ; y que se despacharon unos emisarios de confianza, para sondar las inclinaciones de los habitantes. Luego despues que llegaron á la Isla, se hizo esparcir la voz (segun estas cartas) de que España y Francia estaban tratando á fin de traspasar la soberanía y posesion de la Isla á esta potencia.

Las autoridades callaron : y los propietarios y comerciantes al principio no creyeron dignos de su atencion los rumores que se esparcian ; pero al ver que se abultaban de dia en dia empezaron á temer que tubiesen algun fundamento ; y trataron de conferenciar entre sí para resolver que medidas debian tomarse á fin de frustrar un proyecto tan perjudicial á sus intereses, y cuyas consecuencias temian. Bajo el gobierno débil de España gozaban de hecho de todas las ventajas de la independencia, sin cargar con la responsabilidad ; erà natural, pues, que manifestasen alguna repugnancia á las nuevas leyes y restricciones que un gobierno tal como el de la Francia juzgase oportuno el imponerles.

Resolvieron por último hacer una representacion y nombrar á dos de los principales de la Isla, para llevarla á Fernando, en cualquier parte de España que se encontrase. No tenian entonces noticias de la rendicion de Cádiz; mas las cosas habían ya llegado á tal extremo que aquel evento se esperaba. Arreglaron, pues, el lenguage de su presentacion al nuevo estado en que era probable que hallasen á España ; exponiendo : que los habitantes de Cuba estaban dispuestos á quedar fieles á España cualquiera que fuese la forma de su gobierno ; mas protestando contra cualquier cesion que se hiciese de ella á alguna otra potencia; y anunciando su resolucion, en el caso de no atenderse á su reclamo, á *declarar y establecer la independencia de Cuba.*

Se confió esta presentacion á dos comisionados nombrados al efecto que salieron el 9 de Noviembre de la Havana en la corbeta inglesa *Tyne*, que arribó á Portsmouth hace diez dias. Se pusieron en camino para Madrid, el sábado próximo pasado, con intencion de presentar el documento al rey.

No extrañariamos (dice el *Star*) que Fernando pensase en ceder una colonia lejana sobre la cual no conserva ya ninguna autoridad ; pero que Francia, á pesar de la declaracion que hizo antes de empezar la guerra, que no trataba de conseguir, ni por conquista ni por sesion, ninguna posesion española, que Francia obrase en este negocio como se pretende, con dificultad podemos creérlo ; *sabiendo, como sabe, que nuestro gobierno se opondria á toda cesion de esta naturaleza.*

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO.—La *Gaceta Mercantil* del último sábado haciéndonos el favor de mostrarnos la despedida del jefe de los Voluntarios reales portugueses, y la contestacion del cabildo en su carácter de representante de los montevideanos, ha proporcionado al mismo tiempo con publicar esta última el mejor modo de hacer justicia á la degradacion con que se recomienda; pero por fin salieron y la provincia Oriental ha quedado con mil quinientos enemigos menos. El *Republicano* del domingo ha dado algunos detalles sobre la entrada á la plaza de las tropas brasileras que se verificó el 2 del presente mes de Marzo : agregaremos que esta entrada la ha hecho el general Lecor acompañado de su señora esposa con uniforme, de una diputacion del cabildo compuesta de los regidores Masini y Gonzalez, y de su estado mayor européo-brasilero ; y sin exâgeracion, porque estamos resueltos á no darle acogida en ningun caso, podemos asegurar sobre la fé que nós merecen nuestros corresponsales en aquella plaza encargados de transmitirnos los sucesos como ellos son y no como ellos quisieran que fuesen, que ha sido tal el luto con que la poblacion ha recibido á los huespedes imperiales, que esto solo podría presentarse como un pronunciamiento el mas solemne de que su voluntad indubitable resiste tal dominacion. Jamas se ha visto en Montevideo un espectáculo ni mas anunciado ni mas lúgubre : ni en las calles se encontraba gente. En la denominada del Porton solo se notó concurrida durante la entrada, la casa de la *Señora Da. María Antonia Farias* donde estaba esta Señora, y la *Señora Da. Pascuala Martinez* ; en la plaza no había mas casa con gente visible que la del *Sr. Gomez*, donde se hallaban las *Señoras Nieto.* Señoras, algunos negros, muchachos, y tal cual comerciante portugues fueron los espectadores de esta entrada. El general se dirigió á la casa de cabildo, donde dejó á su señora esposa para ir á la iglesia, de cuyo lugar despues de retirarse siguió con su Señora hasta su casa. Por empeños de Madama hubo comedia esa misma noche : solo tres palcos fueron ocupados de Señoras, y en las lunetas solo se veian los *recien venidos.*

BUENOS AIRES.—Nota. En la noticia que se dió en el número del Sabado, sobre el exâmen público dado en esta ciudad en la escuela de Doña Luisa Marest se debe advertir lo siguiente—que el examen fue dado el 12 del pasado mes de Febrero; que la *Alocucion* que allí se refiere fue pronunciada en el acto del exâmen por D. Juan Montero, preceptor de primeras letras en el barrio de Santo Domingo, y ayudante en las horas libres de su escuela de la señora Marest, y no esposo de esta señora como se puso por una equivocacion á que dió motivo la misma Alocucion que parecia puesta en boca de un esposo. Ademas fueron examinadas en léer, escribir, contar por las cuatro primeras reglas , y bordar , las señoritas Doña Marta Almagro.—Doña Juana Rivero.—Doña Rosario Yévenes.—Doña Feliciana Ugalde.—Doña Carmen Anchoriz.—Doña Rosa Lezica.—Doña Flora Oñaderra.—Doña Rafaela Fonderrona.—Doña Manuela Gainza.—Doña Andrea Guerra.—Doña Manuela Rodriguez.—Doña Martina Go-

yena.—Doña Felipa Herrero.—Doña Ruperta Gonzalez.—y Doña Josefa Cardoso.

Movimiento de hombres públicos.—El último Domingo llegó á esta ciudad el Señor Don Lucio Mancilla, Ex-Gobernador de la Provincia de Entre Rios, cuya representacion trae cerca del Gobierno de Buenos Aires.

El Sr. D. Victoriano Sola ha sido reconocido en la clase de agente de negocios de la provincia de Salta cerca del mismo gobierno.

Parece que el Sr. Rodney ministro de *E. U.* se despidió del Gobierno el dia de ayer, porque pasa de paseo á Montevideo por algunos dias.

Se dice que hoy se embarca el Sr. D. Carlos Alvear, Ministro Plenipotenciario para los Estados Unidos, y su Secretario el Señor D. Tomas Iriarte : parece que sin duda harán escala en Europa, para donde segun se dice se dirigen los individuos encargados de negociar el empréstito en Londres que van en el mismo buque.

Movimiento de hombres privados.—En la semana anterior fondeó en este puerto una goleta americana procedente de Lisboa, y se dice que han venido en ella en clase de pasageros los individuos de la nacion portuguesa D. José Felipe Jacomo Pereira de Souza é Vasconcelos, y D. Domingo Manuel Pereira de Varros. Se asegura que estos individuos pertenecieron á la division de Voluntarios Reales en Montevideo, y que en la Colonia del Sacramento fueron presos por el Baron de la Laguna creyéndoles mandados de la plaza para sublevar las tropas europeas que habian quedado en la campaña despues que el ejército se dividió entre portugueses y brasileros, y enviados al Janeiro de donde pasaron á Lisboa. Se dice que han traido pasaporte para el Brasil y Buenos Ayres, y aun cuando se agrega que vienen encargados (bien que ya es tarde) de influir en la permanencia de la division européa en Montevideo, parece que sobre esto no hay dato seguro, porque tambien corre que han emigrado por constitucionales.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

LOS DIRECTORES DEL BANCO A SUS ACCIONISTAS.

Señores:.......Seis meses despues del primer dividendo del Banco, estais en el caso del segundo conforme al ARTICULO 16 DEL ESTATUTO. Al informaros de su marcha y estado nos es satisfactorio deciros, que el plan que se tiró para su establecimiento ninguna alteracion ha exîjido. Nada hemos observado que debais reformar en el ESTATUTO que nos rige. Nuestro Reglamento Interior está en puntual observancia, y las oficinas del Banco bajo un pie de sencillez y exáctitud. Los privilegios que nos sirven de base no han sido perturbados.

Hemos dado á la emision de vales toda la extension y perfecion posible, midiendola por la demanda. La circulacion de nuestros billetes ha ganado la confianza pública: y sin embargo de que está suficientemente garantida, no hemos abusado de ella : su circulacion está nivelada con el metálico exîstente, y asi resguardado su crédito de un modo efectivo.

Las confianzas y depositos particulares se han aumentado considerablemente, y esperamos que por la puntualidad de nuestras oficinas, tomarán mas incremento.

Uniformando las operaciones del Banco al actual estado del pais, hemos marchado sobre una sola linea—El descuento y depósito de Letras—Dejamos al tiempo y á vuestra voluntad su extension.

Los negocios del Banco no ofrecen hasta el dia, el ejemplar del menor quebranto por pérdida de crédito, fraude, ó descuido.

Es de nuestro deber haceros presente, que la prosperidad del Banco exîje el aumento de sus fondos, porque la necesidad del público supera hoy los medios de llenarla; y el único arbitrio que se presenta, es el de llenar la suscripcion hasta el capital que se le asignó en su fundacion, y á efecto de conseguirlo, serán admitidas acciones hasta el 30 de Marzo sin prémio alguno.

Señores: os declaramos por dividendo un haber de 10 por ciento liquido sobre las respectivas acciones, que corresponde al semestre de Setiembre á Febrero : en el se comprenden los 778 pesos 4½rs. sobrantes en el primero, y quedan 575 pesos 5 reales que del mismo modo se incluirán en el siguiente. El Presidente del Banco dispondrá su pronto pago, luego que sea aprobada la liquidacion general por la comision respectiva.

Os resta ahora nombrar la comision que debe reconocer, aprobar, y finiquitar las cuentas del presente dividendo. Para este acto nos excusamos de sufragar consignando nuestros votos en favor de los que obtengan la mayoria.

Aceptad, señores, las seguridades de nuestro respeto.—J. P. AGUIRRE.—DIEGO BRITTAIN.—G. CARTWRIGHT.—J. FERNANDEZ MOLINA.—M. RIGLOS.—R. MONTGOMERY.—F. CASTRO.—L. GONZALEZ.—J. M. ROXAS.—G. ROBERTSON.——Buenos-Ayres Marzo 5 de 1824.

AVISO AL PUBLICO.

EL que hubiere perdido cantidad de pesos en papeles ocurra al comisario de Policia D. Miguel Antonio Saenz quien la entregará al que justifique su propiedad.

SE vende una casa con ocho viviendas calle de Cuyo número 78. El que la quiera comprar véase con D. Diego Gallardo boticario de la misma cuadra.

EL que quiera comprar una casa de 14 viviendas con esquina, en el barrio de la Merced calle de Cangallo número 83, darán razon en la misma esquina tienda de sastreria:

SE vende una pulperia sita en la calle de Cangallo, esquina número 68 del Dr. Villanueva; el que quiera comprarla se verá con su dueño Juan José Frutos que vive en la misma esquina.

SE vende una casa situada en la calle de Méjico, 8½ cuadras del Convento que fué Betlemitico, para el Oeste sobre la derecha: compuesta de 17½ varas de frente, y media cuadra de fondo; tiene cinco piezas, pozo de valde, y algunos árboles frutales : está tasada en 1752 pesos. La persona que quiera comprarlo puede verse con D. Pedro Albano que la dará en los dos tercios de su tasacion; vive en la calle de Potosi 3½ cuadras de la iglesia de San Juan para el Oeste núm. 202.

EL jueves 11 del corriente à las 12 de la mañana se ha de hacer en la Receptoria General venta y remate de 702 cueros vacunos, y 200 de caballo que han resultado de exceso en el cargamento de la goleta americana Tres Hijas, y por superior providencia se han declarado caidos en comiso. Las personas que quieran comprarlos pueden verlos abordo del mismo buque, ó en tierra luego que se desembarquen, y dirigir cerradas al Sr. Colector General sus propuestas, las que se abrirán y leeran en público el citado dia à la hora designada, y se elevarán en seguida al gobierno para la aprobacion de la que considere mas ventajoso. Buenos Ayres Marzo 6 de 1824.

PAPEL SELLADO.

Vendido en Enero y Febrero de 1824.

Las 8 clases ordinarias..............................	6,362	
Pasaportes y licencias..............................	757	2
Patentes de ciudad y campaña..............................	31,545	
Patentes de navegacion..............................	1,544	
	40,188	2
Comision de venta y gastos..............................	1,707	7½
Liquido, entregado en Receptoria por el vendedor..	38,480	2½

Contaduria General 6 Marzo 1824.

Santiago Wilde.

TEATRO.

Las funciones extraordinarias, anunciadas ya, de ASTRONOMIA y GEOGRAFIA, se darán en los 4 dias siguientes : Jueves Marzo 25 Martes 30, Domingo, Abril 4 Jueves 8, A las 7½.

Los precios por cada dia serán los de costumbre; pero los señores que han tenido palcos y lunetas de cazuela y patio por temporada al fin del año cómico, podrán renovar su subscripcion por las cuatro funciones hasta la vispera de la primera, pagando el valor de tres

Por dia. Palco alto 2 pesos. Palco bajo 12 reales. Cazuela 2 reales Luneta de patio 4 reales Banco idem. *Por los 4 dias.* Palco alto 6 pesos Palco bajo 4 pesos 4 reales. Cazuela 6 reales. Luneta de patio 12 reales. Banco idem 6 reales. Entrada 2 reales.

PRECIO UN REAL.
IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.